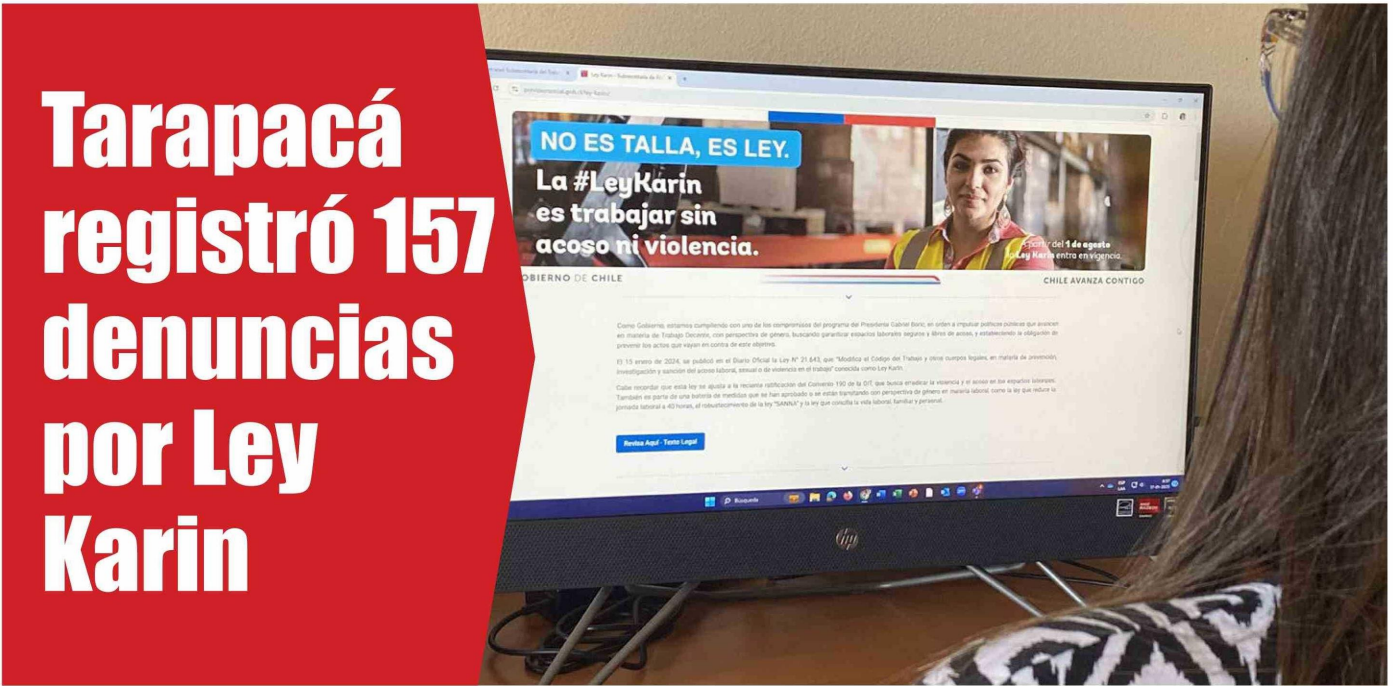


Durante el 1 de agosto y 31 de diciembre del 2024:



Un informe semestral sobre funcionamiento de la Ley 21.643: Prevención y Protección contra el Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo, más conocida como Ley Karin, determinó que, durante el 1 de agosto y el 31 de diciembre, la Dirección del Trabajo recibió 9.151 denuncias a nivel nacional que califican según la Ley Karin en el sector privado.

De ese total, 3.804 denuncias se encuentran en proceso de fiscalización activo, lo que significa que la denuncia presentada ante la Dirección del Trabajo está siendo investigada y revisada para determinar si efectivamente se ha producido una infracción a la normativa laboral; de éstas el 67,8% han sido formuladas por mujeres; el 30,5% por hombres.

Por otro lado, el 50% de las denuncias afectan a grandes empresas; el 19% a pequeñas, el 18% a medianas; y el 10% a microempresas. En el 3% restante se carece de esa información.

Segmentadas por sectores económicos, el 19,6% de las 3.804 denuncias que se encuentran en proceso de fiscalización activo corresponden al sector comercio. Luego aparecen enseñanza, con el 13,5%; servicios administrativos y de apoyo, con el 11,9%; y alojamiento y servicios de comida, con el 8,4%.

En cuanto a las causales, y sobre el mismo total de denuncias en proceso de fiscalización activo, la gran mayoría corresponde a acoso laboral, que concentra el 86,7%. Mientras, el 6,6% son por acoso sexual y el

6,7% a acciones violentas.

Territorialmente, la Región Metropolitana concentra casi un tercio de las denuncias, con el 28,7%. Le siguen las regiones de Valparaíso, con el 14,7%, Araucanía, con el 7% y Antofagasta, con el 6%. Las regiones con menos denuncias son Arica y Parinacota (0,8%), Aysén (2,5%) y Los Ríos (2,9%).

Región de Tarapacá

En tanto para la región de Tarapacá el total llegó a 157 denuncias representando el 4.1% del total nacional; 39 en agosto, 27 en septiembre, 25 en octubre, 39 en noviembre y 27 denuncias en el mes de diciembre. Tras la publicación del documento elaborado por el organismo inspectivo y que considera al sector privado, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ignacio Prieto, manifestó que "existe un esfuerzo global del Estado, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para poner en conocimiento de empleadores, trabajadores y trabajadoras todo lo concerniente al funcionamiento de la Ley Karin".

Al finalizar el Seremi expresó que "durante el 2024 llegamos a más de 1700 personas a través de capacitaciones y actividades de difusión y esperamos seguir realizando para todos quienes lo requieran".

El director del Trabajo de Tarapacá, Jaime Rojas, añadió que "estamos interesados en una buena aplicación de la Ley para el resguardo de los derechos fundamentales de las y los trabajadores, por esta razón se ha realizado un monitoreo constante en mecanismos de difusión preventivos y reactivos".






Un Santuario para Mascotas en Abandono
 Más información en laesperanzadeloscallejeros.com
 Tu aporte solidario puedes realizarlo a la Cuenta Vista:
BANCO ESTADO DE CHILE: La esperanza de los callejeros
 Chequera electrónica

N° 01870771653



Contacto
 +56 9 87360927
contacto@laesperanzadeloscallejeros.com
 Visítenos en nuestras redes sociales
www.laesperanzadeloscallejeros.com
<https://www.facebook.com/search/top?q=angelica%20salinas%20gwynn>